 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO ANALES Y PUBLICACIONES Y RELATORÍA	CÓDIGO: APR-PR002-FO1
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 02
		FECHA: 11 MAR. 2013

SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA

Período Constitucional 2016-2019
(Artículo 54 del Acuerdo 348 de 2008)

ACTA SUCINTA: 021
LUGAR: Rodrigo Lara Bonilla
FECHA: 10 de abril de 2019
HORA DE INICIACIÓN: 9:28 a.m.
HORA DE FINALIZACIÓN: 1:15 p.m.
PRESIDENTE: Nelly Patricia Mosquera Murcia
SECRETARIO: Dagoberto García Baquero

ORDEN DEL DÍA


1. Registro electrónico de concejales y verificación del quórum
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día
3. Aprobación de actas
 - Acta No 10 del 20 de febrero de 2019.
 - Acta No 11 del 26 de febrero de 2019.
 - Acta No 12 del 27 de febrero de 2019
 - Acta No 13 del 06 de marzo de 2019.
4. Continuación debate de control político de las siguientes proposiciones:

Proposición No 046 aprobada el 30 de enero de 2019.

Tema: Atención a Víctimas del Conflicto Armado (desplazamiento forzado y de otros hechos victimizantes) en el Distrito Capital.

Citantes: Honorables Concejales Dora Lucía Bastidas Ubate, María Fernanda Rojas Mantilla, María Clara Name Ramírez, Hosman Yaith Martínez Moreno, Edward Aníbal Arias Rubio y Jorge Eduardo Torres Camargo.



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión. 0 Fecha: 28 de Junio de 2012

Bancada Partido Alianza Verde.

Proposición No 157 aprobada el 27 de marzo de 2019.

Tema: Foro Día de la Memoria y la Solidaridad con las Víctimas.

Citante: Honorable Concejal Juan Carlos Flórez Arcila.

Bancada Partido ASI.

Proposición No 158 aprobada el 27 de marzo de 2019.

Tema: Situación de las Víctimas en la Ciudad-seguimiento a la Ley 1448 de 2011.

Citantes: Honorables Concejales Álvaro José Argote Muñoz, Xinia Rocío Navarro Prada, Segundo Celio Nieves Herrera y Manuel José Sarmiento Arguello.

Bancada Partido Polo Democrático.

Proposición No 159 aprobada el 27 de marzo de 2019.


Tema: Foro "Atención Integral a las Víctimas del Conflicto Armado en el Distrito Capital, en el marco del día de la Memoria y la Solidaridad con las Víctimas".

Citantes: Honorables Concejales Armando Gutiérrez González, María Victoria Vargas Silva, Jorge Durán Silva, Álvaro Acevedo Leguizamón, Luz Marina Gordillo Salinas y German Augusto García Maya.

Bancada Partido Liberal Colombiano.

Citados: Doctores Juan Miguel Durán Prieto, Secretario, Secretaría Distrital de Gobierno; Raúl José Buitrago Arias, Secretario, Secretaría General Alcaldía Mayor; Jairo García Guerrero, Secretario, Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia; José Andrés Duarte García, Secretario, Secretaría Distrital de Desarrollo Económico; Cristina Vélez Valencia, Secretaria, Secretaría Distrital de Integración Social; Claudia Cecilia Puentes Riaño, Secretaria, Secretaría de Educación del Distrito; Luis Gonzalo Morales Sánchez, Secretario, Secretaría Distrital de Salud; Ángela Anzola de Toro, Secretaria, Secretaría Distrital de la Mujer; Guillermo Herrera Castaño, Secretario, Secretaría Distrital del Hábitat; Andrés Ortiz Gómez, Secretario, Secretaría Distrital de Planeación; María Gladys



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión: 0 Fecha: 28 de Junio de 2012

Valero Vivas, Directora-IPES; Gustavo Quintero, Alto Comisionado para las Víctimas del Distrito.

Invitados: Observatorio sobre las Víctimas del Conflicto Armado en Bogotá; Oficina de la Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas la Paz y la Reconciliación; Representante de las Víctimas del Conflicto Armado; Juan Carlos Granados Becerra, Contralor, Contraloría Distrital; Carmen Teresa Castañeda Villamizar, Personera, Personería Distrital; Jaime Augusto Torres Melo, Veedor, Veeduría Distrital; Emilio José Archila, Alto Consejero Presidencial para la Estabilización y la Consolidación; Ramón Alberto Rodríguez Andrade, Director de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a la Víctimas.

5. Lectura, discusión y aprobación de proposiciones.

6. Comunicaciones y varios

DESARROLLO

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

PRESIDENTE: Da inicio a la sesión y solicita al **SECRETARIO** registro de Concejales que han hecho ingreso.


SECRETARIO: Siendo las 9:28 a.m., se da inicio a la Sesión Plenaria y se permite llamar a la lista a los Honorables Concejales que se encuentran presentes:

NELLY PATRICIA MOSQUERA MURCIA, MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO, SEGUNDO CELIO NIEVES HERRERA, JOSÉ DAVID CASTELLANOS ORJUELA, DORA LUCÍA BASTIDAS UBATE, YEFER YESID VEGA BOBADILLA, HOSMAN YAITH MARTÍNEZ MORENO, OLGA VICTORIA RUBIO CORTÉS, ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA y LUZ MIREYA CAMELO.

En el transcurso de la sesión ingresaron los siguientes Honorables Concejales:

ROGER JOSÉ CARRILLO CAMPO, ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, PEDRO JAVIER SANTIESTEBAN MILLÁN, EMEL ROJAS CASTILLO, PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA, JORGE DURÁN SILVA, EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO, DIEGO FERNANDO DEVIA TORRES, XINIA ROCÍO NAVARRO PRADA, VENUS



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión: 0 Fecha: 28 de Junio de 2012

ALBEIRO SILVA GÓMEZ, ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN, ÁNGELA SOFÍA GARZÓN CAICEDO, MARCO FIDEL RAMÍREZ ANTONIO, ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA, MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA, JUAN CARLOS FLÓREZ ARCILA, GERMÁN AUGUSTO GARCÍA MAYA, MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA, RUBÉN DARÍO TORRADO PACHECO, ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, DAVID BALLÉN HERNÁNDEZ, JORGE EDUARDO TORRES CAMARGO, JULIO CÉSAR ACOSTA ACOSTA, LUZ MARINA GORDILLO SALINAS, JORGE LOZADA VALDERRAMA, DANIEL ANDRÉS PALACIOS MARTÍNEZ, NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR, DIEGO ANDRÉS MOLANO APONTE, HOLLMAN FELIPE MORRIS RINCÓN, CÉSAR ALFONSO GARCÍA VARGAS, RICARDO ANDRÉS CORREA MOJICA, GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ, MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ, JUAN FELIPE GRILLO CARRASCO y ROBERTO HINESTROSA REY.

Contamos con la presencia de veintitrés (23) Honorables Concejales, por tanto contamos con quórum decisorio.

De los organismos de control se hicieron presentes:

PRESIDENTE: Lectura del orden del día.

Registro de Concejales.


PRESIDENTE: Doctor Hosman Martínez.

El Concejal HOSMAN YAITH MARTÍNEZ MORENO, hoy me voy a referir a una irregularidad que se está presentando en la Secretaría de Educación, el en área de Talento Humano; profesores que tienen una vinculación de provisionales indefinidos que llevan 12 años y más dedicados a formar a nuestros estudiantes y cómo es posible, que tenemos varias profesoras que a la fecha no les han dado carga laboral, para atender a nuestros hijos en los colegios públicos, hice un Derecho de Petición muy riguroso al cuál me pidieron prórroga.

Personería le pido de inmediato, abrir proceso disciplinario en contra de la DILE de San Cristóbal y Talento Humano de la Secretaría de Educación, estamos maltratando los derechos laborales a estas profesoras, hoy convoco a unirnos en defensa de los profesores, la educación no se hace con solo niños, se hace con garantías laborales a los profesores.

PRESIDENTE: Registro de Concejales.



 CONCEJO DE BOGOTA D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión: 0 Fecha: 28 de Junio de 2012

2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

PRESIDENTE: En consideración el orden del día.

SECRETARIO: Aprobado el orden del día como fue leído.

PRESIDENTE: Siguiendo punto del orden de día.

SECRETARIO: Con gusto.

3. APROBACIÓN DE ACTAS

- Acta No 10 del 20 de febrero de 2019.
- Acta No 11 del 26 de febrero de 2019.
- Acta No 12 del 27 de febrero de 2019.
- Acta No 13 del 06 de marzo de 2019

Han sido leídas las actas.

PRESIDENTE: En consideración las actas.

SECRETARIO: Han sido aprobadas.

PRESIDENTE: Siguiendo punto del orden de día.


4. CONTINUACIÓN DEBATE DE CONTROL POLÍTICO DE LAS SIGUIENTES PROPOSICIONES:

Proposiciones No 046, No 157, No 158 y No 159.

Tema: Atención a Víctimas del Conflicto Armado

El día de ayer en el debate inicial intervino la Bancada del Partido Alianza Verde la Bancada del Partido Alianza Social Independiente, igualmente intervinieron 7 personas en representación de las víctimas del conflicto.



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión: 0 Fecha: 28 de Junio de 2012

PRESIDENTE: Proposición No 158 de marzo del 2019, tiene el uso de la palabra el doctor Álvaro Argote en 10 minutos que entramos en directo.

Doctor Marco Fidel,

El Concejal MARCO FIDEL RAMÍREZ ANTONIO, ayer denuncié públicamente otro de los atropellos de la Administración Peñalosa, en contra de una comunidad en Bogotá, el Parque “Los Cerezos” del barrio Nicolás de Federmán, donde hace 2 días unos obreros instalaron una antena radio eléctrica en la mitad del parque de 20 y 25 metros, pretenden privatizar las zonas verdes, quieren tumbar más de 460 árboles en el barrio “La Esmeralda”, para dejar ese barrio sin aire, sin oxígeno, sin protección ambiental. Le pido a la Administración Distrital, que reconsidere las decisiones arbitrarias con los ciudadanos de esta gran Ciudad.

PRESIDENTE: Registro de Concejales.

Doctor Celio Nieves.

El Concejal SEGUNDO CELIO NIEVES HERRERA, hemos escuchado por redes que el Alcalde Mayor de Bogotá, es el más impopular del país, esa situación de estar cambiando el verde natural por el verde artificial de las canchas sintéticas ya está muy aburrido en esta Ciudad. Antes de que se empiece la destrucción de las zonas verdes del sector de Colsubsidio, en el entorno del Humedal Tibabuyes, quisiera invitar a hombres y mujeres concejales a qué conozcan este hermoso territorio.


PRESIDENTE: Registro de Concejales.

Da un saludo para los televidentes de Canal Capital, estamos en directo desde el Concejo de Bogotá, en sesión plenaria para culminar el debate de control político en la conmemoración del día de las víctimas.

En el uso de la palabra el doctor Álvaro Argote, de la Bancada del Partido Polo Democrático Alternativo.

El Concejal ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, hoy por las denuncias que han hecho, hay más víctimas que ayer, con las malas políticas, los mega negocios que el Alcalde Peñalosa sigue aplicando de la depredación en la Ciudad de Bogotá, ha aumentado el asesinato en las mujeres, porque vuelvo y le reitero a la Personería que debe confrontar la información, las estadísticas, que oficialmente da la



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión: 0 Fecha: 28 de Junio de 2012

Administración de manera especial; seis (6) personas que a diario mueren en la Ciudad de Bogotá, por la contaminación.

El asentamiento de víctimas en Bogotá, la condición en qué están, algunos hicieron referencias al resto del país; ¿Qué hacer? este fenómeno de las víctimas en Colombia en 1938 el 70% de la población colombiana era rural y el 70% de la tierra era de esos campesinos, hoy el 15% es rural de la población, el problema de las víctimas en nuestro país está relacionado con eso, con la propiedad de la tierra, las 73 millones de hectáreas aprovechables en la Agroindustria, esa ha sido la pelea; ¿Cuánta tierra? y cuántos campesinos se desalojaron del campo en esa violencia de los años 50. Ahora con los que el Presidente Uribe hizo, el acuerdo con paramilitares, hicieron una Reforma Agraria de ocho millones de hectáreas y se las quitaron a los campesinos, los despojaron, los mataron. Esa es la gran pelea que hay y por eso siguen investigando a Uribe en la Corte Suprema de Justicia, ese origen está atado a los grandes terratenientes que se han tomado, se quieren tomar y se siguen tomando por la fuerza la tierra de los campesinos.


PRESIDENTE: Registro de Concejales.

El Concejal **ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ** (Continúa), debo reconocer en medio de todo, que el gobierno de Peñalosa no hubiese acabado con la Alta Consejería para las Víctimas, que fue una creación del gobierno anterior, esa Alta Consejería algo podrá hacer, deberá hacer y tendrá que continuar haciendo, porque el tema de las víctimas en el país no se va acabar; por eso voy a proponer a este Concejo o al que venga, que tiene que haber una política estructural aparte de la Alta Consejería, y por eso voy a proponer un proyecto de acuerdo que aquí lo voy a radicar, para qué, de los ingresos corrientes del Distrito se tenga que aportar un porcentaje del presupuesto.

Uno: Que las Secretarías como Educación, Salud, Integración Social, Vivienda, que prioricemos lo que ha mandado Naciones Unidas en materia de víctimas, priorizando los niños y las niñas. Segundo: Redimir a las personas víctimas en condición de discapacidad. Tercero: Las mujeres cabeza de hogar. Esa es una propuesta ahora, hay que hacerle un control político a las entidades que tienen recursos, a ver cómo están priorizando la aplicación de la ejecución de su política con relación a estos niños, niñas, personas con discapacidad, mujeres, para qué asumamos un poco esto.

Voy a proponer a las entidades que revisen los presupuestos que tienen para publicaciones y publicidad, que no tienen ningún impacto de beneficio social real para la gente, de esos recursos todas las entidades concurren, saquen siquiera el



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión: 0 Fecha: 28 de Junio de 2012

10% o el 20% de esos recursos, que hasta ahora no han ejecutado de publicidad y publicaciones saquen para destinar a darles una ayuda a las víctimas.

PRESIDENTE: Registro de Concejales.

Doctora Xinia Navarro.

La Concejala XINIA ROCÍO NAVARRO PRADA, todos hemos sido parte del conflicto armado, unos con mayor incidencia que otros, el desplazamiento forzado es una situación que uno no se la desea a nadie, porque cuando desplazan a una familia le desplazan todo, la historia, la fraternidad, la cultura, el territorio, y uno llega a la Ciudad muy confundido,


Asesinados a líderes y lideresas de izquierda porque a la izquierda les ha encantado borrarla, a sangre y fuego a través de los grupos paramilitares en el Meta, y también con todas las acciones del establecimiento para callar a las víctimas y luego a los líderes sociales, yo como víctima del conflicto armado quienes están citados y las excusas por favor. Mi concesión con el Páramo de Sumapaz es una conexión histórica y hoy quiero hablar de la víctimas colectivas del conflicto armado en Colombia, no individual, sino quiero hablar de un término y ojala el Secretario de Gobierno, este aquí que no lo puedo ver, si está, estaba citado, quienes están citados y las excusas por favor

PRESIDENTE: Si señora, señor SECRETARIO sírvase informarle a la Concejala lo solicitado.

SECRETARIO: En desarrollo de la Proposición No 158 de 2019, se encuentran citados Juan Miguel Durán Prieto, el cual se encuentra registrado, Cristina Vélez Valencia, Secretaria, Secretaría Distrital de Integración Social que se encuentra presente, Luis Gonzalo Morales Sánchez, Secretario, Secretaría Distrital de Salud que se encuentra presente, Gustavo Quintero, Alto Comisionado para las Víctimas del Distrito, que se encuentra presente.

La Concejala XINIA ROCÍO NAVARRO PRADA, determinar la excusa del Secretario de Gobierno, como la presentó y de qué manera la sustento porque uno hablar de víctimas y que no esté el c, cuando la Bancada del Polo va hablar si me parece un irrespeto, además porque las preguntas concretas de Sumapaz son al Secretario de Gobierno, entonces, certifíqueme Secretario sí el Secretario de Gobierno presentó excusa para retirarse del debate de control político que está haciendo el Polo Democrático Alternativo, la Bancada de Oposición al gobierno de Enrique Peñalosa.



 CONCEJO DE BOGOTA D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión: 0 Fecha: 28 de Junio de 2012

SECRETARIO: Secretario de Gobierno, se encuentra registrado, pidió permiso a la Mesa Directiva, ya viene.

La Concejala XINIA ROCÍO NAVARRO PRADA, tiene la excusa suscrita en sus manos.

SECRETARIO: No señora.

La Concejala XINIA ROCÍO NAVARRO PRADA, entonces no se ha excusado dejó constancia, estoy hablando de Sumapaz, voy a ser una denuncia muy grave y el Secretario de Gobierno debía estar acá o por lo menos excusarse o dejar a una persona delegada, que Camilo está delegado imagínese. Dejo constancia que no está el Secretario de Gobierno y que es un tema exclusivo para esta Secretaría porque voy a denunciar el tema del Páramo de Sumapaz. Para que los organismos de control tomen atenta nota de la ausencia del Secretario de Gobierno sin excusa.


PRESIDENTE: Doctora Xinia, discúlpenos, registro de Concejales.

Doctor Camilo, le pedimos al delegado que ocupe su silla, escuche a la Concejala, entre tanto agilice la llegada al Concejo de la Ciudad.

La Concejala XINIA ROCÍO NAVARRO PRADA, Me voy a referir a uno de los conceptos importantes, darle un agradecimiento al historiador Camilo González Pozo, con quién pude tener una conversación antes de abordar este tema, dada que él presentó un importante documento para el tema de los diálogos del Acuerdo de Paz de la Habana, frente al concepto de la víctima colectiva, el Artículo 3º de la Ley 1448 de 2011, determina el concepto de víctimas "Se consideran víctimas para los efectos de esta Ley aquellas personas que individual o colectivamente hayan sufrido un daño por hechos ocurridos a partir del 01 de enero de 1985 como consecuencia de infracciones al derecho internacional humanitario o de violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de derechos humanos, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno", ese es el concepto de víctima que hoy existe en Colombia y rescato el de víctima colectiva.

Cuáles son los casos de víctimas colectivas en Colombia, la comunidad de Paz de San José de Apartado, es uno de los casos donde se ha determinado como víctima colectiva a un territorio, a una región, a un pueblo, el caso de Bojayá, el caso del Salado, del Río Atrato, donde la Corte Constitucional determinó que el río era sujeto de derechos, que hermosura de Sentencia, porque significa que también tienen un deber el Estado con el río y con todas las comunidades




 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión. 0 Fecha: 28 de Junio de 2012

campesinas e indígenas de la zona del río; indígenas son también caso de comunidades colectivas declaradas víctimas del conflicto armado. Cuáles son las condiciones para ser declarados víctimas según esta Ley, desaparición forzada, desplazamiento, asesinatos selectivo y reclutamiento a menores, características que los predispuso a ser víctimas del conflicto armado, son corredores geoestratégicos que generan control territorial de zonas productoras salida, entrada de alimentos, control de recursos y unen varias regiones del país. ¿Qué es una víctima colectiva? el historiador Camilo González Pozo presenta esto a la Mesa de la Habana, determinando quiénes pueden ser víctimas colectivas, los pueblos étnicos, organizaciones y comunidades, territorio cómo víctima, campesinos, poblados y ciudades bajo la violencia, exiliados visibles y desplazados forzosos silenciosos hoy en el exterior, combatientes y familiares, víctimas del narcotráfico, instituciones víctimas y la sociedad como víctima.

Hoy el Páramo de Sumapaz es una víctima colectiva del conflicto armado y necesita un tratamiento especial, organismos de control, fueron cinco mil víctimas directas e indirectas, estigmatización y persecución política, asesinatos de líderes campesinos, vivieron cuarenta años en el fuego cruzado entre paramilitares, guerrilla, agentes del orden y ejército. Durante los diálogos de paz, no tuvieron en cuenta a Sumapaz, militarización el Páramo y consecuente destrucción del desarrollo del Páramo, reclama la comunidad reconocimiento de la totalidad del Páramo como territorio de víctima del conflicto armado en Colombia, desarrollo hacia la agroecología con enfoque de territorio agroambiental, llevar la institucionalidad del Páramo, no necesita fuerza, ni militarización, necesita institucionalidad, presencia del Estado y la única presencia del Estado, no puede ser la Policía ni el Ejército.

Organismos de control, les solicito investiguen porque lleva tanto tiempo la Alcaldía Local de Sumapaz fuera del territorio, si hay una orden de un Acuerdo del Concejo que dice que debe estar en el territorio. Cuáles con las acciones urgentes para la paz en la ruralidad de Sumapaz, formalización de la propiedad 30%, no existe catastro rural, no se ha reconocido zonas de reserva campesina, tecnificación del campo, mejoramiento de la calidad de vida de los campesinos. Está Administración tiene una baja inversión en el campo por no decir que nula, en presentación documental producido por la Alta Consejería para el Derecho de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación, uno de sus líderes refirió en dicho evento, "Para nosotros aquí hay un valor fundamental, que es la capacidad organizativa de una población, administramos nuestra propia justicia, contamos con un ambiente sano que sirve de inspiración para la Ciudad Capital.



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión: 0 Fecha: 28 de Junio de 2012

La comunidad pide la constitución de la zona de reserva campesina como una reivindicación social y comunitaria, ser sujeto de reconocimiento colectivo ya que todos los habitantes de una u otra manera fueron afectados por el conflicto armado y a partir de ello el Estado debe asumir su responsabilidad, como garante de los derechos a la salud que no la tienen en la zona, educación, con muchos inconvenientes grandes, las rutas, vivienda. La iniciativa del Alcalde con peor favorabilidad en la historia de Bogotá, es colocar una Estación de Policía en el Páramo de Sumapaz, cuando ni siquiera la Alcaldía Local está allá, no han hablado con la comunidad, en Sumapaz no se comenten delitos, no hay un problema de hurto, homicidios, lo hubo en el momento del conflicto armado, pero después de la firma de paz, hay una comunidad que está resolviendo sus inconvenientes de manera autónoma, ante la ausencia del Estado.


Quiero colocar lo que dice uno de los Ediles Reinaldo Romero del Polo Democrático Alternativo, hace está denuncia de lo que piensan hacer con los predios del Fondo de Desarrollo Local de Sumapaz, en lugar de construir la Alcaldía Local piensan instalar la Estación de Policía, (Audio 01.25.54 A 01.26.56) pretenden construir una Escuela de Carabineros y una base militar, esa es la respuesta que le van a dar al Páramo, hay un desacato a la norma, vamos a iniciar una acción de cumplimiento, porque no tienen la Alcaldía Local de Sumapaz y si van hacer bases militares, vamos a iniciar una solicitud al Estado Colombiano para que reconozca al Páramo de Sumapaz como víctima colectiva del conflicto armado y para que allí se haga una zona de reserva campesina, en donde todo lo que se vaya hacer en la zona sea consultado con la comunidad que tuvo que poner su pellejo durante 40 años de violencia en este país,

PRESIDENTE: Registro de Concejales.

Le da el uso de la palabra al Concejal Celio Nieves Herrera.

El Concejal SEGUNDO CELIO NIEVES HERRERA, hace una pequeña reseña histórica de lo que se ha venido conociendo en Colombia como unos enfrentamientos bélicos en el país, esto es importante porque uno no quisiera después de los hechos sucedidos en el año 2016, en el Acuerdo de Paz y entre el gobierno de la época y las fuerzas armadas revolucionarias de Colombia FARC, se volviera a esos hechos del pasado, muy desafortunados, Colombia ha sido un país, de guerras, violencias, asesinatos, violaciones, desplazamientos, esa ha sido la historia, por eso algunos, cuando uno habla de paz expresan a renglón seguido pero si es que este país siempre ha estado en esa situación, uno si tiene derecho a tener como la posibilidad definitivamente que este país cambie desde el comportamiento, desde la convivencia, desde la buenas relaciones, desde el buen



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión: 0 Fecha: 28 de Junio de 2012

trato, para bien y que todos esos recurso que se han incluido en la guerra, sirvan para otros beneficios principalmente de carácter social.

Acorde con el Observatorio de Memoria y Conflicto, más de once tipos de violencia, sucedieron en la Ciudad de Bogotá, veintiséis mil cuatrocientas veinte víctimas, residen más de trescientas cincuenta mil, por eso uno tiene que hablar de unos indicadores del goce efectivo de los derechos de la víctimas, a ver si eso se está cumpliendo o no, un informe preliminar de la Personería sobre estos indicadores, determina que de aproximadamente doscientos cuarenta y nueve que conforman, solo se pudieron medir el 42% de los mismos, los demás restantes no encontraron información para su medición.

Sobre esos indicadores referidos, en materia de vivienda, educación, atención Psicosocial los resultados son desfavorables, por ejemplo, en cuánto a la atención Psicosocial solo el 2.5% de la víctimas accedió a este servicio con un resultado precario, ese registro único de víctimas establece que existen alrededor de ochenta y siete mil familias víctimas del conflicto y tan solo quinientos ochenta y una familias han sido beneficiadas con los programas de vivienda, es decir, solo el 0.66%, en educación, a pesar que solamente han tenido acompañamiento pedagógico en materia de víctimas a niños, niñas y adolescentes.

Existe un organismo muy importante el Consejo Distrital de Paz, que no está funcionando en la Ciudad de Bogotá, que fue creado por el Decreto 140 del 3 de abril de 2013, se reunió en varias oportunidades con el Gobierno anterior, este gobierno no lo ha puesto en funcionamiento, no lo ha convocado una sola vez; solicito que ese Concejo de Paz funcione, que se convoqué de manera urgente, vuelva por el buen sendero, funcione y se ponga al servicio de las víctimas, desplazadas que viven en un número bastante elevado en la Ciudad de Bogotá


PRESIDENTE: Registro de Concejales.

Vamos a continuar con la Proposición No 159 del Partido Liberal, uso de la palabra Armando Gutiérrez González.

PRESIDENTE: Concejal Marco Fidel.

El Concejal MARCO FIDEL RAMÍREZ ANTONIO, quisiera saber si los funcionarios de la Administración que han sido citados para este debate o que están presentes en el Concejo, están en el Recinto, tenga la bondad de certificarme si los funcionarios están aquí.



 CONCEJO DE BOGOTA D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión: 0 Fecha: 28 de Junio de 2012

PRESIDENTE: Señor SECRETARIO, certifique la presencia de los funcionarios; Concejal Lucía Bastidas.

La Concejala DORA LUCÍA BASTIDAS UBATE, pido que verifiquemos quorúm por parte de los Concejales.

PRESIDENTE: Llamar a lista a los Concejales para verificación de quorúm.

SECRETARIO: Con gusto, señor Presidente, se encuentran presentes de los citados los señores, Secretaria, Secretaría Distrital de la Mujer; Alto Comisionado para las Víctimas del Distrito; Secretario, Secretaría Distrital de Seguridad; Secretaria, Secretaría Distrital de Integración Social; Secretaria, Secretaría de Educación del Distrito; Secretario, Secretaría Distrital de Salud; Secretario, Secretaría Distrital del Hábitat; Secretario, Secretaria Distrital de Desarrollo Económico y el Delegado Secretario, Secretaría Distrital de Gobierno.

Interviene el Concejal MARCO FIDEL RAMÍREZ ANTONIO.

PRESIDENTE: Concejal Marco Fidel.


El Concejal MARCO FIDEL RAMÍREZ ANTONIO, cuando solicito que me verifiquen si los funcionarios se encuentran en el Recinto, observo que comienzan a ingresar a la Sesión del Concejo de Bogotá, estamos tratando un tema tan delicado y tan importante en lo que tiene que ver con la atención de las víctimas, y los Secretarios del Despacho, me parece señor Presidente, una falta de respeto, una actitud de menosprecio por el Concejo, un comportamiento de mala educación, solicito que reconvenga si lo considera pertinente a los funcionarios para que permanezcan en el Recinto, pongan cuidado, tomen nota de estos temas tan delicados.

PRESIDENTE: Concejal Acevedo.

El Concejal ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN, estar en este Recinto no es tan sencillo, no hay sillas el traslado al baño es bastante complicado, nos toca ir hasta el otro extremo del Concejo, entonces, en ese sentido creo que también los Concejales nos ausentamos de acá y no es tan fácil conservar la estadía, el calor, la incomodidad y no estoy disculpando a ningún funcionario, pero si es incómodo el Recinto, permanecer 2,3, 4 horas no es fácil.

PRESIDENTE: Concejal Juan Carlos Flórez.



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión: 0 Fecha: 28 de Junio de 2012

El Concejal JUAN CARLOS FLÓREZ ARCILA, el mal ejemplo cunde y sí convocamos a la Administración para realizar un debate, por supuesto la obligación de estar aquí; las curules de los Concejales están todo el tiempo vacías, entonces, aquí tiene que haber una cierta equidad, no podemos pedirle nosotros a la Administración que brille por su presencia en el Concejo, cuando los Concejales brillan por su ausencia.

PRESIDENTE: Concejala XINIA ROCÍO NAVARRO PRADA.

La Concejala XINIA ROCÍO NAVARRO PRADA, la Bancada del Polo estaba aquí sentada haciendo una intervención en la que duramos investigando durante mucho tiempo y el Secretario de Gobierno no está, hay un acto administrativo que diga que delegaba a tal persona, llamo la atención Presidente, que es una obligación tanto de Concejales como de Administración estar acá.


Le pido a la Mesa Directiva, que determinen de qué manera se van a garantizar las condiciones para que todas las personas puedan estar sentadas, solicito señor Secretario que certifique hoy, quienes vinieron por escrito y quienes no vinieron y las excusas que hay, partiendo que cuando yo le hice la solicitud usted me dijo que no había excusa.

PRESIDENTE: La permanencia de los funcionarios, se pueden sentar en las curules, alguno puede ir al baño, pero son ausencias cortas, en la Junta de Voceros de esta semana se trató de tema de la permanencia también de los Concejales en las sesiones y desde la Presidencia se dio la orientación muy concreta en ese sentido que seguramente los voceros de cada bancada habrán informado a los respectivos colegas, vamos a verificar quorúm.

SECRETARIO: En verificación de quorúm.

ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN, EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO, DORA LUCÍA BASTIDAS UBATE, LUZ MIREYA CAMELO, JOSÉ DAVID CASTELLANOS ORJUELA, RICARDO ANDRÉS CORREA MOJICA, NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR, DIEGO FERNANDO DEVIA TORRES, GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ, JUAN CARLOS FLÓREZ ARCILA, CÉSAR ALFONSO GARCÍA VARGAS, ÁNGELA SOFÍA GARZÓN CAICEDO, ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA, ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, LUZ MARINA GORDILLO SALINAS, PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA, JORGE LOZADA VALDERRAMA, HOSMAN YAITH MARTÍNEZ MORENO, DIEGO ANDRÉS MOLANO APONTE, HOLLMAN FELIPE MORRIS RINCÓN, XINIA ROCÍO NAVARRO PRADA, DANIEL ANDRÉS PALACIOS MARTÍNEZ, MARCO FIDEL



 CONCEJO DE BOGOTA D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión. 0 Fecha: 28 de Junio de 2012

RAMÍREZ ANTONIO, EMEL ROJAS CASTILLO, JORGE DURÁN SILVA, MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA, OLGA VICTORIA RUBIO CORTÉS, MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO, VENUS ALBEIRO SILVA GÓMEZ, JORGE EDUARDO TORRES CAMARGO, MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA y YEFER YESID VEGA BOBADILLA,

Señor Presidente, se ha verificado treinta uno (31) Honorables Concejales contamos con quorúm decisorio.

PRESIDENTE: Voy a proponer una regla, cuando se verifique quorúm se cierren las puertas.

Le da el uso de la palabra Venus Albeiro Silva.


El Concejal **VENUS ALBEIRO SILVA GÓMEZ**, muchos estábamos invitados al evento, fui y en media hora regrese, también los Concejales tenemos otro tipo de acciones que hacer y que debemos cumplir en determinados momentos.

Proposición No 159 de 2019 de la Bancada del partido Liberal, hasta por una hora.

El Concejal **ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ**, el Acuerdo 491 de 2012, el marco normativo de todo lo que tiene que ver con la atención y reparación a víctimas, que está plasmado en la Ley 1448 del 2011 y el Decreto 462 del mismo año, antecedentes sobre el contexto de las víctimas en la Ciudad de Bogotá; según el Observatorio Distrital de Víctimas, para el 01 de enero de 2019, en Bogotá residían 347.294 víctimas del conflicto armado, lo que representa el 4.0% de las 8.8 millones de víctimas que existen en todo el territorio nacional, presentes en la Ciudad de Bogotá 744.000 que han realizado sus declaraciones es decir, equivale al 8.5% del total de las víctimas en el país, un número muy importante de víctimas.

La distribución de las víctimas en localidades: Usme hay 12.198, Suba 16.643, Ciudad Bolívar 29.130, Bosa con 27.388 y Kennedy 23.965 personas, sin embargo, con toda esta información tengo que resaltar también el informe de la Personería de Bogotá que dice que no hay articulación interinstitucional para la implementación de la política de víctimas, pasados 7 años de promulgada la Ley de Víctimas y a 3 de terminar su vigencia, su avance en Bogotá es mínimo. Los indicadores que tienen que ver con las indemnizaciones, la estabilización socioeconómica, la vivienda, la atención psicosocial, a los afectados es tan solo el 1.7 y el 8.4% de avance, de tal manera que es preciso para nosotros mirar con detenimiento este resultado encontrado por el órgano de control.



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión: 0 Fecha: 28 de Junio de 2012

Sí bien es cierto que existen políticas y rutas de atención, que han resultado en ocasiones oportunas, son insuficientes para atender el número de desplazados que están llegando a Bogotá, es claro que la problemática no tiene que ver únicamente con la precarias condiciones de vida a la que se está enfrentando la población desplazada, eso tiene que ver también con otras que se derivan como la trata de personas, el trabajo infantil, la desnutrición crónica de menores y los adultos mayores, entonces, es urgente visibilizar los mecanismos de ayuda para que más personas reciban esta atención,

PRESIDENTE: Registro de Concejales.


Tengo el orden de las intervenciones de la Bancada, da el uso de la palabra a la Concejala María Victoria Vargas.

La Concejala MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA, quien informa que a través de la Ley 1448 del 2011 y sus decretos reglamentarios, se asignaron las diferentes competencias a nivel nacional y territorial y en este caso al Concejo de la Ciudad y al Alcalde Mayor de Bogotá, por ser la Capital de la República y ser el núcleo del desarrollo del país, se convierte el territorio protagonista de las dinámicas de recepción de las víctimas del conflicto armado, según el Registro Único de Víctimas, que maneja la Unidad para la Atención y Reparación Integral de las Víctimas, Bogotá es la primera Ciudad del país en la recepción histórica de la población desplazada, al haber recibido más de medio millón de víctimas de desplazamiento forzado, es también un número histórico de declaraciones de víctimas.

Vemos en el Plan de Desarrollo “Bogotá Mejor Para Todos” aprobado mediante el Acuerdo 645 encontramos construcción de comunidad y cultura ciudadana, en el Artículo 33º establece el programa “Bogotá Mejor para las Víctimas la Paz y la Reconciliación” cuyo objetivo es consolidar a la Ciudad como un referente de paz y reconciliación que brinda atención prioritaria, oportuna, eficaz y eficiente a las víctimas del conflicto armado, desmovilizados exintegrantes de la fuerza pública y genera las oportunidades suficientes para que toda persona que habite en ella, pueda disfrutarla en condiciones de paz y equidad, respetando todo tipo de diversidad en razón de su pertenencia étnica, edad, sexo, orientación sexual, identidad etc.

El mejor homenaje que se le puede hacer a las víctimas de este país con ocasión del 09 de abril que fue el día que se fijó, como el día nacional de las víctimas, fue la decisión que mayoritariamente a través de los diferentes partidos en la Cámara de Representantes y del cuál por supuesto está el Partido Liberal Colombiano, a



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión: 0 Fecha: 28 de Junio de 2012


buena hora todos esos partidos unidos lograron rechazar las objeciones de inconstitucionalidad que buscaban volver trisas los Acuerdos de Paz, que por espacio de muchos años se venía construyendo en este país. Nosotros como Concejales de la Ciudad, tenemos que hacer el control político sobre esos recursos que se asignaron en el Plan de Desarrollo para esta vigencia de 4 años, mirar si las respuestas que dio la Administración Distrital en cuanto a la ejecución de los recursos, fueron asignados a cada una de ellas, de por sí, que no son suficientes, para atender todas las obligaciones y los compromisos consignados para atender la población de desplazados que están registradas en el Registro Único de Víctimas.

PRESIDENTE: Continúa con el uso de la palabra.

El Concejal JORGE DURÁN SILVA, la Administración tiene una responsabilidad directa con las víctimas desplazadas por la violencia en todos los procesos de la vida, el Gobierno Nacional debe invertir esos recursos en el desarrollo urbanístico, salud, educación, seguridad de los que permanentemente viven en esta Metrópolis, un verdadero homenaje para las víctimas es precisamente recuperarles, lo que han perdido, volviéndolos a sus terruños, dándoles sus tierras que les fueron arrebatadas por las escorias de la sociedad la FARC, el Ejército liberación y otras alimañas de la sociedad; que se les de las herramientas económicas para que vivan como vivían antes de ser desplazados, si son de los pueblos, entregarles precisamente el fruto económico, que ellos han perdido para que reinicien nuevamente sus negocios, o de la forma como vivían estas víctimas de la violencia.

Quién es el que tiene que velar por la vida, honra y bienes de los conciudadanos, es el Gobierno Nacional en cabeza del Presidente de turno, por eso nosotros somos los que estamos cargando esa inversión y esa responsabilidad. Nosotros tenemos que defender los impuestos que pagamos al Distrito, tributamos a nivel nacional el 56% de los ingresos que le entran a la Tesorería Nacional; en el momento de discutir el presupuesto nacional no hacen una alianza como la hacen Congresistas de otras latitudes de Colombia para exigirle al Gobierno Nacional las transferencias, yo no escuche una voz de un representante a la Cámara, para exigirle al Gobierno Nacional que nos dieran importantes recursos para el sostenimiento de los más de 347.000 víctimas desplazados que viven en Bogotá. Lo que tiene que hacer un Alcalde precisamente es tener esas relaciones para exigirle a estos parlamentarios que son elegidos con el voto popular de los conciudadanos que viven en la Capital de la República, que exijan que hayan transferencias del Gobierno Nacional para estos meriteles que no son responsabilidad directa del Distrito, sino responsabilidad indirecta porque el que



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión: 0 Fecha: 28 de Junio de 2012

debe velar por el orden público son los expresidentes y el Presidente de la República actual.

En estos debates sería muy importante, invitar al Ministro de Hacienda, a la Directora de Planeación Nacional, para que le hagamos realmente un juicio desde el punto de vista de no tener en cuenta a Bogotá, las transferencias para darles mejor vida a nuestros compatriotas desplazados por esta maldita violencia.


PRESIDENTE: Registro de Concejales.

Uso de la palabra al Concejal Álvaro Acevedo.

El Concejal ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN, el día de ayer que se conmemoraba el Día Nacional de las Víctimas, de todo lo que ha pasado y los 71 años de la muerte de Jorge Eliecer Gaitán, como víctima de este país; en la medida en que haya una inequitativa distribución de las riquezas de este Estado, seguiremos con la presencia de víctimas; el proceso de paz es bastante interesante, es importante y el Partido Liberal ha venido coadyuvando todo el proceso, tan así que fue uno de los abanderados para liderar el tema de aprobar las objeciones presentadas por el Gobierno en cabeza del Presidente de la República, que van en contra del mismo proceso y que muchos colombianos no han entendido que el Ejército Nacional, las Fuerzas Militares, no lograron derrotar la guerrilla y por eso se dio ese proceso. Que Bogotá no puede seguir soportando la solución a las víctimas que han llegado por cientos de miles de años a esta Ciudad, no ha habido una atención real como lo quisiéramos todos los bogotanos y porque no se ha dado la atención integral, porque los recursos son irrisorios frente a esta gran problemática que afronta nuestra Ciudad.

Ahora con el tema de los venezolanos pues ni se diga, lo que podemos ver es qué muchos bogotanos que no hicimos parte del conflicto armado en las regiones rurales especialmente, nos volvimos víctimas en la Ciudad, porque los pocos recursos que teníamos los bogotanos para solucionar los problemas, se tuvieron que destinar a estas personas y debilitar toda la comunidad que estaba acá pendiente, que se les solucione sus problemas en acueducto, servicios públicos en dotaciones, en construcción de colegios, pues todos esos sectores se debilitan. Dejo en constancia que afortunadamente las objeciones fueron rechazadas y que el proceso de paz debe seguir adelante, no podemos retroceder, ni volver a lo de antes donde nadie podía salir de esta Ciudad a otros sectores. Las víctimas no han sido atendidas y en la medida que el Gobierno Nacional siga poniéndole trabas vamos a seguir en la víctima y en la re victimización que es lo más delicado.



 CONCEJO DE BOGOTA D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión: 0 Fecha: 28 de Junio de 2012

PRESIDENTE: Intervención de la Administración y le da el uso de la palabra a.


GUSTAVO QUINTERO, Alto Comisionado para las Víctimas del Distrito, este debate es muy importante para la Administración, la política de víctimas en Bogotá está más vigente que nunca, ayer tuvimos cien emprendimientos de víctimas en Gran Estación, en la Plazoleta del Concejo, transformación en la participación de las víctimas en Bogotá, nuestro activo principal hoy en día es la relación de confianza que tenemos, las víctimas confían en nosotros, estamos además en una Ciudad que si se articula; se trabaja en equipo, esa es la razón de porque la cantidad de personas que llegan hacer su declaración en la Ciudad crece año tras año.

Esta Administración lo que ha hecho con las víctimas, es hablarle con verdades, de lo que se puede hacer, hasta donde podemos llegar, sin promesas, sin ilusiones, porque lamentablemente en el tema de víctimas se crearon muchas ilusiones, que generaron una frustración muy grande y una brecha muy amplia entre la institucionalidad y las víctimas, nosotros estamos trabajando por reducir esa brecha, cumpliendo todas las obligaciones que el Distrito tiene por ley, se cumplen hoy al 100%, trabajo conjunto y articulado siempre de la mano de las 18 entidades del Distrito que tiene acciones para víctimas.

La Unidad de Víctimas está haciendo una depuración de su base de datos, terminamos el año pasado hablando de 347.294 víctimas residentes en el territorio, no toda la gente que atendemos en inmediatez entra al Registro Único de Víctimas, hay un 29% de personas que si bien nosotros les damos las ayudas porque es nuestra obligación de ley, no quedan después incluidas en el Registro de acuerdo a los análisis que hace la Unidad de Víctimas. El 90% de las víctimas que residen en Bogotá, son víctimas de desplazamiento forzado, algunas declaran algún otro hecho victimizante 9.7% han declarado homicidio, 6.04% han declarado amenazas, esos son los tres principales hechos victimizantes que nos permiten concluir que Bogotá, más que nada es una Ciudad eminentemente recetora de población desplazada, de muchas regiones del país, principalmente del Tolima, Nariño/ Tumaco, Valle del Cauca/ Buenaventura.

Que significa llegar a Bogotá, y este es el cambio que nosotros hemos hecho, efectivamente están los Centros Locales de Atención a Víctimas anteriormente llamados "Centros Dignificar" nosotros estamos haciendo una puesta enorme por cambiar la lógica de la atención de las víctimas del conflicto, 7 centros, 2 puntos, 2 unidades móviles que van por toda la Ciudad, el año pasado atendimos 7.385 personas que llegaron a la Ciudad en 2018, un total de 26.491 medidas en los que



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión. 0 Fecha, 28 de Junio de 2012

nos corresponde alojamiento, alimentación, aseo y cocina, transporte, todo lo que tiene que ver con asistencia funeraria, 34.358 acompañamientos psicosociales.


Lanzamos la página web del Observatorio de Víctimas, toda la información está disponible, porque estamos muy tranquilos con el ejercicio transparente que hemos venido haciendo en materia de víctimas. Tres apuestas fundamentales en las que estamos trabajando, la primera integración local necesitamos que las víctimas se integren, se conecten con la oferta social, segunda prevención temprana una apuesta que hacemos con las Secretarías de Seguridad y Gobierno porque es mejor prevenir antes y eso lo hacemos con cultura, con pedagogía, con intervención institucional y tercero el reto que tenemos como Ciudad necesitamos reconciliarnos, bajarle el tono al lenguaje, acá estamos trabajando.

PRESIDENTE: Registro de Concejales, tiene el uso de la palabra el señor.

ANDRÉS ORTIZ GÓMEZ, Secretario, Secretaría Distrital del Hábitat, estos son los proyectos que estamos adelantando en Bosa, Porvenir, además con el acompañamiento de la Personería, en materia de vivienda siempre es necesario respetar los derechos; que es lo que tengo que hacer en materia de atención en vivienda a la población víctima, a quiénes debemos atender, prioritariamente, además de las víctimas hay otra población que requiere la atención en vivienda, más que el derecho a un subsidio es la vivienda digna lo que consagra la Constitución. Las víctimas tienen su espacio importante, primordial dentro de la política de vivienda, pero otros hogares que también están en condición de vulnerabilidad ¿A quiénes atender? Digamos que son 82.429 hogares utilizando la metodología de la encuesta multipropósito, de esas el 6.9% se encuentran en condiciones de déficit habitacional, uno tiene que empezar a tomar decisiones, como priorizo, a quién atiendo.

No todos los hogares víctimas pueden recibir la atención con subsidios familiares de vivienda ¿Por qué? No todos ganan menos de cuatro salarios mínimos, cerca del 24% gana más de cuatro salarios, el 74% está entre uno y cuatro salarios y el 20% gana menos de un salario, ese es el gran reto ¿Qué hacer con los más pobres? y para eso la política de esta Administración en materia de vivienda no solamente se ha centrado en la asignación de un subsidio familiar de vivienda. Vamos a llegar a más de cuatro mil, lo estamos haciendo, 1757 subsidios para vivienda nueva que se han asignado en esta Administración, tenemos más de 1.400 subsidios que ya están legalizados, es decir, que ya están con escritura, pero además tenemos los programas de titulación, más de 815 hogares víctimas han sido beneficiados también con este programa, 485 han sido objeto de los



 CONCEJO DE BOGOTA D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión: 0 Fecha: 28 de Junio de 2012

programas de reasentamiento en la Caja de Vivienda Popular, cuenta también con una solución habitacional y mejoramiento de vivienda, donde no buscamos a la demanda sino que calificamos la condición técnica de las viviendas.

Este programa "Mi Casa Ya" logró que los hogares de menores ingresos pudieran comprar mejores viviendas, el total de hogares beneficiarios el 44% son hogares que ganan menos de dos salarios mínimos, que de acuerdo con la teoría y la práctica de las política de vivienda, solo podrían comprar una vivienda de interés prioritario, una vivienda de cincuenta y ocho millones, pero además como no hay esa oferta en la Ciudad, el 15% compro vivienda de interés prioritario, que quiere decir eso, que los hogares más pobres de menor ingreso, pudieron acceder a una vivienda más cara. No todos los hogares deben recibir la misma forma de atención en materia de vivienda, porque debemos mirar su nivel de ingreso y potenciar la capacidad de que puedan ser bancarizados.

Programa "Semillero de Propietarios" es importante porque está destinado a los hogares de menores ingresos, por debajo de dos, un salario para que puedan recibir una ayuda durante 2 años de un arrendamiento, y que puedan demostrar la capacidad de pago, para que al final de esos 2 años salten al programa "Mi Casa Ya" y ser propietarios. Nuestro plan de cobertura son más de 4.000 hogares víctimas en esta Administración, no solamente con subsidios, pero adicionalmente, el derecho es a la vivienda digna, el subsidio no es un derecho en sí.

PRESIDENTE: Doctor Juan Carlos Flórez.


El Concejal JUAN CARLOS FLÓREZ ARCILA, los hechos son tozudos y allí están, todas las víctimas que hablaron ayer, fueron críticas con la Administración, no vinieron a decir acá que todo estaba maravilloso como lo ha presentado la Administración Distrital.

PRESIDENTE: Doctor, Marco Fidel.

El Concejal MARCO FIDEL RAMÍREZ ANTONIO, escuchando ayer a las víctimas, el contraste es brutal, solicito por Derecho de Petición verbal que el señor Secretario de Hábitat, me haga llegar a la mayor brevedad una copia completa de su intervención y de su presentación de esta sesión en el Concejo de Bogotá.

PRESIDENTE: Señor Secretario, queda pendiente la intervención de los voceros de las bancadas y los Concejales no citantes, quedando en el siguiente orden: José David Castellanos Orjuela, Diego Andrés Molano Aponte y Emel Rojas Castillo.



 CCNCEJO DE BOGOTA D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión: 0 Fecha: 28 de Junio de 2012

SECRETARIO, siguiente punto del orden del día.

5. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE PROPOSICIONES.

PRESIDENTE: Siguiendo punto del orden del día.

6. COMUNICACIONES Y VARIOS

PRESIDENTE: Doctora Gloria Díaz.

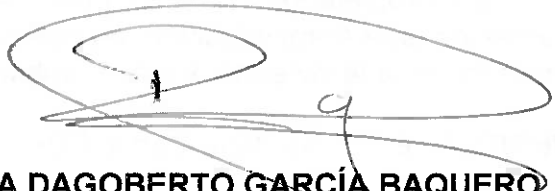
La Concejala GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ, para que en la siguiente sesión me inscriba.

PRESIDENTE: Se levanta la sesión.

SECRETARIO: Siendo las 4:15 p.m agotado el orden del día, se levanta la sesión.


NELLY PATRICIA MOSQUERA MURCIA **DAGOBERTO GARCÍA BAQUERO**

Presidente


 Secretario General de Organismo de Control

Transcribió el acta y corrigió estilo: Luz Dary Cárdenas Figueroa.
 Revisó: Dagoberto García Baquero, Secretaria General.